

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

23 DE AGOSTO DE 2018

No. 393

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para la Aplicación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en Una Cada Vez Más Resiliente 5
- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con Número de Registro MEO-101/010818-D-SEDUVI-10/010518 8

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Tasas de Recargos Vigentes Durante el Mes de Septiembre de 2018 18

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Acuerdo 38/2018, por el que se Expiden los Lineamientos para los Procesos de Promoción de la Policía Preventiva, de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 19
- ◆ Acuerdo 39/2018, por el que se Expiden los Lineamientos para el Otorgamiento de Ascensos por Evaluación Curricular para la Policía Preventiva, de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 24

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Trámite denominado “Autorización para la Poda, Derribo o Trasplante de Árboles en Propiedad Privada” y su Formato de Solicitud, que Presta el Órgano Político-Administrativo en Venustiano Carranza, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 31
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación de Doce Programas Sociales que Otorga el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 36

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Trámite denominado “Autorización para la Poda, Derribo o Trasplante de Árboles en Propiedad Privada” y su Formato de Solicitud, que Presta el Órgano Político-Administrativo en Tlalpan, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 39
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc, con Número de Registro MEO-92/240718-OPA-CUH-10/212, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 17 de Agosto de 2018 44
- Delegación Miguel Hidalgo**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional del Órgano Político-Administrativo en Miguel Hidalgo, con Número de Registro MEO-86/200718-OPA-MIH-1/010118, validado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, mediante Oficio Número OM/CGMA/1711/2018, de Fecha 20 de julio de 2018 45
- Delegación Milpa Alta**
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2018”, para el Ejercicio 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 02 de Agosto de 2018 56
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Programa de Apoyo para el Cultivo de Forrajes y Pago de Servicios de Tractor 2018”, para el Ejercicio 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 02 de Agosto de 2018 58
- Instituto de la Juventud**
- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Impulso 2018, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2018 63
- ◆ Aviso por el que se da A Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de Enero de 2018 65
- Fideicomiso Educación Garantizada**
- ◆ Nota Aclaratoria a la Convocatoria del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, Ciclo Escolar 2018-2019, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 01 de agosto de 2018 66
- Tribunal Superior de Justicia**
- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, Incluyendo los Rendimientos Financieros; correspondientes al Periodo Comprendido del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2018, 2do. Informe Trimestral, Comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su Integración en el 2do. Informe Trimestral 69
- Consejo de la Judicatura**
- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, Incluyendo los Rendimientos Financieros; correspondientes al Periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2018, 2do. Informe Trimestral, Comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para su Integración en el 2do. Informe Trimestral 70

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Internacional Número 30001122-003-18.- Convocatoria No. 03.- Adquisición de Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio de Patología 71
- ◆ **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.-** Licitación Pública Nacional Número PAOT-LPN-07-2018.- Primera Convocatoria.- Foro sobre el Desarrollo y Sustentabilidad 73
- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional Número DC-LPN-013-2018.- Convocatoria No. 007-2018.- Contratación de obras de Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación para Unidades Habitacionales y Vivienda, Rehabilitación e Instalación de Luminarias 74
- ◆ **Delegación La Magdalena Contreras.-** Licitación Pública Nacional.- Número 30001144-37-18.- Convocatoria No. 10/2018.- Rehabilitación de Carpeta Asfáltica 77

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Fondo Ictineo, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. 79
- ◆ **Edictos** 80
- ◆ **Aviso** 82



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 87, 91, 115 y 116 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 35 y 36 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9,23,36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 96 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 135, 138, 139, 142, 144, 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2018 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE ENERO DE 2018.

ÚNICO. Se modifica el numeral **VII.2. REQUISITOS DE ACCESO**, correspondiente a las **REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO 2018** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2018, para quedar como sigue:

APARTADO: VII.2. Requisitos de acceso

Requisitos de acceso para Jóvenes Agentes de Cambio

[...] La documentación requerida para inscribirse en el Programa es la siguiente (presentar con original para cotejo):

- * Copia simple de acta de nacimiento.
- * Copia simple de identificación con fotografía (INE o IFE, pasaporte o licencia). En el caso de los menores de 18 años, carta de autorización e identificación oficial del padre, madre, tutor legal o un familiar mayor de edad. En el caso de personas de origen extranjero, podrá presentar alguna de las siguientes: credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC; constancia de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); constancia de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); constancia de reconocimiento como beneficiario(a) de protección complementaria emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); constancia de identidad emitida por su consulado; carta de naturalización; pasaporte; Tarjeta de visitante por razones humanitarias; tarjeta de residente permanente; tarjeta de residente temporal; tarjeta de inmigrado; o bien, alguna credencial con fotografía expedida en México o en el extranjero. En el caso de las personas mexicanas migrantes que han retornado o sido deportadas, podrán presentar alguna de las siguientes: Constancia de Repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM); la Matrícula Consular emitida por los Consulados de México en el extranjero; Orden de Deportación; Constancia expedida y validada por la SEDEREC; credencial para votar con fotografía expedida en el extranjero.
- * Copia simple de comprobante de domicilio ubicado en la Ciudad de México.
- * Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando la persona sea de origen extranjero, se le exige de presentar la CURP.

[...] Requisitos de acceso para Líderes de Grupo y Promotores

- *Tener entre 18 y 29 años de edad.
- *Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos o persona extranjera residente en la Ciudad de México
- *Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica.
- *Contar con los conocimientos, experiencias y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura.
- *Ser residente en la Ciudad de México.
- *Presentar Solicitud conforme a la Convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan.

Documentación requerida

*Copia simple de una identificación oficial (INE o IFE, pasaporte o licencia). En el caso de personas de origen extranjero, podrá presentar alguna de las siguientes: credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC; constancia de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); constancia de reconocimiento de la condición de refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); constancia de reconocimiento como beneficiario(a) de protección complementaria emitido por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); constancia de identidad emitida por su consulado; carta de naturalización; pasaporte; Tarjeta de visitante por razones humanitarias; tarjeta de residente permanente; tarjeta de residente temporal; tarjeta de inmigrado; o bien, alguna credencial con fotografía expedida en México o en el extranjero. En el caso de las personas mexicanas migrantes que han retornado o sido deportadas, podrán presentar alguna de las siguientes: Constancia de Repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM); la Matrícula Consular emitida por los Consulados de México en el extranjero; Orden de Deportación; Constancia expedida y validada por la SEDEREC; credencial para votar con fotografía expedida en el extranjero

*Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Cuando la persona sea de origen extranjero, se le exige de presentar la CURP.

*Copia simple del comprobante de estudios.

*Copia simple del comprobante de domicilio.

*Carta de exposición de motivos.

*Solicitud de incorporación.

*Una fotografía tamaño infantil reciente.

*Asistir a la plática de inducción que impartirá la Subdirección de Jóvenes en Impulso.

El Programa atenderá de manera extraordinaria y sin distinción a grupos que requieran atención en caso de que se presente una situación de contingencia desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y documentación a presentar para la inclusión de las personas jóvenes en el Programa, pueden variar, en cuyo caso se emitirán lineamientos específicos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquense las presentes Modificaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2018.

(Firma)

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
